



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS
CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 011 DE 2022

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL
PLIEGO DE CONDICIONES**

1

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas de forma EXTEMPORÁNEA al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 011-2022, el comité verificador y evaluador procede a presentar respuestas a las observaciones recibidas, la CORPORACIÓN en aras de garantizar la participación plural de oferentes y evitar contradicciones en los documentos presentados por los proponentes, procede a dar respuesta en su orden según la hora y fecha de su radicación.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

- 1. Ingeniero Carlos Andrés Vela Cruz A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO hseq.integrada@gmail.com DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. HORA 14:39.**

OBSERVACIÓN

Francisco Salcedo

Gerente de Corabastos

Bogotá D.C Diciembre 31 de 2022

DERECHO DE PETICIÓN 5: Solicitud de aclaración a las Observaciones al Pliego Convocatoria N°011-2022

ARTICULO 23 CP. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Yo Carlos Andrés Vela Cruz, identificado con CC 80094579 de Bogotá D.C, solicito aclaración a las siguientes observaciones al pliego.



NIT. 860.028.093-7

OBJETO: LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. “CORABASTOS”, públicamente invita a las personas interesadas, a presentar propuesta en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, de la presente convocatoria pública, la cual tiene por objeto: “CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ

2

1. Mi pregunta está dirigida a la necesidad de tener el Registro Único de Proponentes toda vez que la actual composición accionaria de CORABASTOS determina que el 52.08% de su capital corresponde al sector privado, predominando sobre el capital público que equivale al 47.92%, razón por la cual sus actos y contratos se rigen por las normas del Derecho Privado, así las cosas no se entiende porque exigen el RUP.

2. Por favor precisar a mayor detalle el trámite a realizarse

Se supondría en primera medida que hace referencia a reforzamiento estructural de las bodegas en cuestión, para que se

1.2.3 trámite ante curaduría

2.2.3 trámite ante curaduría

3.2.3 trámite ante curaduría

10. Cumplir a cabalidad con las reglamentaciones en materia vigentes tales como el NSR10 para la correcta instalación de la cubierta y funcionamiento en la plataforma de la corporación.

Lo cual implica un perfeccionamiento técnico necesario entre el Diseño Estructural Propuesto y las observaciones de la Curaduría. Lo cual se estima se tome como mucho 3 meses de los cuales se computan de los 6 meses de la ejecución del contrato por favor precisar esta observación y a que trámite hacen referencia, por tanto se tiene por parte de la corporación la Licencia de construcción original, por lo anterior debo mantener firme oposición a lo mencionado por el Jefe Jurídico de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A en la que era un trámite sencillo y es sólo mantenimiento. No es así una modificación estructural a una infraestructura estructura de más de 50 años amerita todo el cumplimiento de las normas de construcción y no reducirlos a Frívolidades que después asumen la consecuencia de sus errores los comerciales, accionistas y toda la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

3. Solicito Reunión de Mesa Técnica para entender mejor las especificaciones técnicas y de igual manera entender el alcance contractual asumido por el contratista. Como de igual



NIT. 860.028.093-7

forma la aplicación del cronograma de la convocatoria en función de las observaciones dadas por Unión Temporal I. K. K. I

4. Pregunto a la Gerencia General y al Jefe Jurídico si ya está una empresa para realizar esta convocatoria en la medida que esta prontitud en la asignación del mismo. No tiene en cuenta los plazos razonables de ejecución de un contrato de más de 4.000'000.000 pesos colombianos

Solicito interponer solicitud de Supervigilancia al Derecho Petición y la Vigilancia de nuestros derechos humanos a la Procuraduría General de la Nación.

Solicito a la Revista Cambio si lo acá expuesto amerita una investigación periodista.

Solicito a Presidencia de la República, Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía Mayor de Bogotá, Procuraduría General de la Nación de Colombia y Contraloría General de la Nación de Colombia de Colombia y la Auditoría General de la República su postura frente a este caso de presunta violación a la contratación estatal ya que la alerta temprana ante un presunto acto de corrupción amerita todo el control, fiscal o en su defecto dar, a conocer de estos evidentes hechos al ente acusador.

Solicito se activen las medidas de seguridad y de protección a todas personas y sus que conforman la Unión Temporal I. K. K. I y sus Familias, porque al realizar la medición de riesgo bajón ISO 31001 hay probabilidad de riesgo a nuestras vidas. Corresponde a las Agencias de Seguridad del Estado medir con mayor grado nuestro nivel de riesgo.

De igual forma solicito no se me discrimine del proceso de convocatoria 11-2022 ya que estoy formulando, Observaciones válidas.

Muchas Gracias

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

Se procede a dar respuesta por parte de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. a las observaciones presentadas por parte del interesado en el proceso de Convocatoria Pública N 011 de 2022, en los siguientes términos:

1. La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, es una Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura, constituida mediante Escritura Pública No. 1014 del 06 marzo de 1970 de la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Bogotá D.C., identificada con el NIT 860.028.093-7, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 84.368 del 16 de marzo de 1970, siendo transformada de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública No. 4222 del 5 de agosto de 1970 otorgada en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Bogotá D.C., registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 42.788 el 11 de agosto de 1970.



NIT. 860.028.093-7

CORABASTOS en la actualidad se compone de un porcentaje accionario mayoritario en capital privado 52.62%, predominando sobre el capital público 47.38%, razón por el cual sus actos y contratos se rigen por las normas del Derecho Privado.

En relación con la solicitud del RUP en el numeral **4.1.10. Registro único de proponentes – RUP – CÓDIGO UNSPSC**, manifestamos al interesado que, el mismo es requerido en la presente convocatoria para validar la información relacionada con la experiencia probable, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente, toda vez que, este registro de creación legal es empleado para inscribir a todas las personas naturales o jurídicas nacionales y las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos en principio con el Estado, pero no se limitan la exigibilidad del documento a sociedades de economía mixta o de cualquier otro orden a nivel Nacional para adelantar procesos de contratación.

2. En relación con la observación presentada, sobre lo contenido en el numeral 10, literal de obligaciones específica del contratista, que precisa: **10. Cumplir a cabalidad con las reglamentaciones en materia vigentes tales como el NSR10 para la correcta instalación de la cubierta y funcionamiento en la plataforma de la corporación.** La Corporación se permite aclarar: el Decreto 1077 de 2015 Art. 2.2.6.1.1.10, establece:

“Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya”.

*“ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría **no requieren licencia de construcción**”.* (subrayado por fuera del texto original)

De igual forma, cabe resaltar que el presente proceso de contratación esta dirigido a realizar mantenimiento a las cubiertas de la Corporación, lo que corresponde a mejoras locativas para mantener la higiene en CORABASTOS, por la cantidad de goteras que son reportadas actualmente y que afectan la comercialización de productos.

3. La Corporación no accede a la solicitud de llevar a cabo una mesa técnica con Unión Temporal I. K. K. I, lo anterior bajo el entendido de que, en fecha del 26 de diciembre de



2022, conforme el cronograma que acompaña el pliego de condiciones, se llevó a cabo una visita técnica y una Audiencia para precisar alcance y contenido del Pliego de Condiciones.

4. La Corporación se permite indicar que, el tiempo establecido en el cronograma del presente proceso, para adelantar la Convocatoria Pública N 011 de 2022, lo cual se encuentra consignado en el pliego de condiciones, se ajusta a las necesidades de CORABASTOS y a lo establecido en el Manual de Buenas practicas de Gestión Contractual que rige a CORABASTOS en materia de contratación.

2. Consorcio Cubiertas 2023 A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO comercial.agac@gmail.com DEL 06 DE ENERO DE 2023. HORA 13:02.

OBSERVACION

Cordial saludo,

En atención a la Adenda N°3 al pliego de condiciones publicado, referente a la modificación realizada al numeral 4.3 “Verificación de requisitos para acreditar la capacidad Técnica” solicitamos la siguiente aclaración:

1. Respecto a la Experiencia Adicional del proponente, entendemos que de acuerdo a la nota de la página 5 de la adenda No 3, con la presentación de UN (1) contrato diferente al aportado para acreditar la experiencia general, y que corresponda a Contratos de construcción y/o mantenimiento y/o instalación y/o cambio de cubiertas, con un área de intervención mínima de 5.000 m2, se obtendrá el puntaje máximo como experiencia adicional del proponente. ¿Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

La Corporación se permite dar respuesta a la observación, indicando lo siguiente:

Por medio de la DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 07 de 2023, se expidió la Adenda Nro. 03 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 011 de 2022, modificando algunos de los apartes al pliego de la referencia, como lo es MODIFICAR el numeral 5.1.3 Del pliego de condiciones - 5.1.3. Experiencia, el cual quedó de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE: El proponente que presente experiencia adicional se le asignara máximo treinta (30) puntos de la siguiente manera:

Criterio de ponderación	Puntos
-------------------------	--------



NIT. 860.028.093-7

Experiencia específica del proponente relacionada con el objeto de la presente que sea mayor al 100% del presupuesto oficial.	30
Experiencia específica del proponente mayor o igual al 75% y menor al 100% del presupuesto oficial	20
Experiencia específica del proponente mayor o igual al 50% y menor al 75% del presupuesto oficial	10

6

Para dar cumplimiento con la experiencia adicional, el proponente interesado deberá adjuntar (1) o más CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA diferente a los aportados para experiencia general y específica, en contratos ejecutados que contengan al menos cuatro (4) de los códigos UNSPCS, relacionados en el presente documento:

CLASIFICADOR UNSPCS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	81	10	15
801016	80	10	16
801000	80	10	00
811015	81	10	15
801116	80	11	16
811000	81	10	00
951217	95	12	17
951215	95	12	15
721400	72	14	00
241016	24	10	16



NIT. 860.028.093-7

NOTA: De igual forma, para garantizar la pluralidad de los oferentes, la Corporación estima oportuno ampliar dicho requisito a: **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** diferente a los aportados para experiencia general y específica en **contratos de Construcción y/o Mantenimiento y/o Instalación y/o Cambio de cubiertas, con un área de intervención mínima de 5.000 m2.**

Por lo tanto, se precisa que se adicionó al requisito las certificaciones relacionadas con **contratos de Construcción y/o Mantenimiento y/o Instalación y/o Cambio de cubiertas, con un área de intervención mínima de 5.000 m2**, las cuales pueden ser presentadas por los posibles proponentes, para dar cumplimiento a lo requerido en los pliegos de la presente convocatoria.

7

3. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO licitacionesgtd@gmail.com DEL 10 DE ENERO DE 2023. HORA 18:45.

OBSERVACIONES

Buenas tardes.

De manera atenta se solicita a CORABASTOS otorgar transparencia al proceso de contratación, requerimos para ello atender las siguientes observaciones y solicitudes:

1. En primer lugar es conveniente que CORABASTOS, amplíe el plazo de presentación de ofertas en al menos ocho (8) días hábiles, contados a partir de la fecha actual prevista en el cronograma (12-Ene-2022). Como bien saben ustedes hasta hoy 10-ene-2022 la mayoría de empresas se reintegraron a labores, después del periodo vacacional de navidad y fin de año del diciembre-2022, hasta el día de hoy se está mirando el proceso, y se requiere el tiempo adicional indicado para buscar, completar, organizar toda la documentación solicitada, así como pedir la documentación que depende de terceros al proponente.

2. Requerimos que se publique el FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL, en donde esté discriminado la descripción, unidades, cantidades, valores unitarios de cada actividad, valor total costo directo, valor total AIU, valor total IVA y valor total del PRESUPUESTO OFICIAL.

3. Requerimos que se publique el FORMATO 1 - OFERTA ECONÓMICA, en donde los oferente plasmamos la oferta económica, para evitar subjetividad en la evaluación, evitar malas interpretaciones, por ejemplo mal aplicado el valor de AIU o mal aplicado el valor de IVA, evitar mal diligenciamiento, etc. El Formato 1 es único que debe aplicar por igual para todos los oferente; en él se debe establecer la descripción, unidades y cantidades del proyecto, que sirvan de comparación igual para todos los participantes.



NIT. 860.028.093-7

4. Indicar exactamente la manera en que debemos acreditar el cumplimiento del requisito descrito en el numeral **5.1.4 - Transferencia de Conocimiento y Manejo del Sistema Adicional**.

5. Indicar exactamente qué DOCUMENTOS debemos presentar con la oferta para acreditar el cumplimiento del requisito descrito en el numeral **5.1.4 - Transferencia de Conocimiento y Manejo del Sistema Adicional**.

6. Indicar exactamente la manera en que debemos acreditar el cumplimiento del requisito descrito en el numeral **5.1.5 - Personal Operativo Adicional**.

7. Indicar exactamente qué DOCUMENTOS debemos presentar con la oferta para acreditar el cumplimiento del requisito descrito en el numeral **5.1.5 - Personal Operativo Adicional**.

8. Indicar exactamente qué significa y cual es el "**certificado vigente**" a que hace alusión CORABASTOS, y que nos indica debemos presentar para acreditar el cumplimiento del requisito descrito en el numeral **5.1.6 - Ponderables Personal en Condición de Discapacidad**.

9. Indicar si nuestro entendimiento es correcto, en el sentido de que NO hay limite de cantidad de Personal en Condición de Discapacidad que debamos cumplir en presentar para poder acceder al otorgamiento de un (1) punto, para acreditar el cumplimiento del requisito descrito en el numeral **5.1.6 - Ponderables Personal en Condición de Discapacidad**.

10. Indicar si nuestro entendimiento es correcto, en el sentido de que cuando CORABASTOS establece en el párrafo final del numeral 5.1.3 - Experiencia Adicional del Proponente (Adenda No. 3) la NOTA que establece que "**..... De igual forma, para garantizar la pluralidad de los oferentes, la Corporación estima oportuno ampliar dicho requisito a: CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA diferente a los aportados para experiencia general y específica en contratos de Construcción y/o Mantenimiento y/o Instalación y/o Cambio de cubiertas, con un área de intervención mínima de 5.000 m²**"; cuando hace referencia al área mínima de los 5.000 m², este metraje hace referencia al TOTAL del área Intervenida del proyecto y NO al área de Cubiertas; ¿es correcto nuestra interpretación y entendimiento?

En este aspecto, independientemente si la respuesta a nuestra interpretación es correcta o no, solicitamos que sea ampliado este requisito y aclarada la correspondiente NOTA del numeral 5.1.3, en el sentido de que CORABASTOS también incluya y acepte que la acreditación de los 5.000 m², pueda ser como ÁREA TOTAL INTERVENIDA del PROYECTO que se esté presentando para acreditar la EXPERIENCIA ADICIONAL, que haga ver que únicamente no es en cubiertas, con el razonamiento lógico que el presente proceso de selección involucra además como su objeto lo indica en alcance: ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS y OBRA CIVIL. Solicitamos sea acogida esta solicitud.

11. Indicar si nuestro entendimiento es el correcto, en el sentido de que ÚNICAMENTE para el EQUIPO DE TRABAJO indicado en el numeral 4.3.3, hay que presentar la acreditación y soportes como hojas de vida, certificaciones laborales, certificaciones de estudio, solo a los establecidos como **PROFESIONALES**, esto es solo para: UN (1) PROFESIONAL SST, UN (1) DIRECTOR DE OBRA y UN (1) RESIDENTE DE OBRA; ¿es correcta nuestra interpretación y entendimiento?.

Es decir, y en congruencia con lo anterior para los TÉCNICOS OPERATIVOS. esto es: DOS (2) MAESTROS GENERAL DE OBRA, DOS (2) AYUDANTES ENTENDIDOS y DOS (2) TÉCNICOS ELECTRICISTAS, **NO** hay que presentar documentación alguna; ¿es correcta nuestra interpretación y entendimiento?.

Independientemente de la respuesta, solicitamos que la documentación para acreditar el personal TÉCNICO OPERATIVO, sea exigida únicamente y su presentación al proponente ganador y futuro contratista.

12. En consecuencia con el numeral anterior, es correcta nuestra interpretación y entendimiento, en el sentido que para hacernos acreedores de los cinco (5) puntos en el cumplimiento del requisito descrito en el numeral 5.1.5 - **Personal Operativo Adicional**, **NO** es necesario adjuntar o presentar con la propuesta documentación alguna para los Tres (3) o más AYUDANTES ENTENDIDOS, ¿entonces bastará únicamente presentar un compromiso de ofrecimiento de dichos ayudantes?, o en su defecto según la respuesta de CORABASTOS a los numerales 6 y 7 de este escrito; ¿es correcta nuestra interpretación y entendimiento?

RESPUESTAS OBSERVACIONES:

De conformidad con las observaciones recibidas, la Corporación procede a dar respuesta a las mismas, de la siguiente forma:

1. En relación con la observación presentada, solicitando ampliar la fecha de entrega de la oferta, la Corporación considera que el cronograma propuesto en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública 011 de 2022, se ajusta a lo señalado en el manual de buenas prácticas de la gestión contractual y a las necesidades de la Corporación, adicional a ellos, se han expedido adendas ampliando los plazos de dicho cronograma.
2. De acuerdo con la solicitud de publicar el FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL de la presente convocatoria pública, la Corporación se permite informar que, en la pagina web de CORABASTOS, link <https://corabastos.com.co/inicio/wp-content/uploads/2022/12/ESPECIFICACIONES-TECNICAS.pdf> se encuentra publicado el anexo con las especificaciones técnicas del proceso, para conocimiento de los interesados.



NIT. 860.028.093-7

3. En relación con la observación sobre la publicación del FORMATO 1 - OFERTA ECONÓMICA, la Corporación se permite manifestar a los interesados que, las especificaciones técnicas del proyecto y las condiciones del mismo están dadas en el pliego de condiciones y anexo técnico de la presente convocatoria.
4. En cuanto a la observación presentada de la manera en que se debe acreditar el cumplimiento del requisito descrito en el numeral **5.1.4 - Transferencia de Conocimiento y Manejo del Sistema Adicional**, nos permitimos manifestar a los interesados que, el pasado 05 de enero de 2023 se dio respuesta a las observaciones presentadas en termino, por lo cual, en relación con el numeral **5.1.4 - Transferencia de Conocimiento y Manejo del Sistema Adicional**, la Corporación reitera lo siguiente:

El pliego de condiciones de la presente convocatoria, en relación con los requisitos ponderables, establece:

“5.1.4. Transferencia de Conocimiento y Manejo del Sistema Adicional:

El proponente que oferte sin ningún costo para la corporación, la transferencia de conocimiento en funcionamiento, capacitaciones, manejo y mejores prácticas adicionales, se otorgarán máximo doce (12) puntos de la siguiente manera:

Criterio de ponderación	Puntos
3 capacitaciones adicionales o transferencia de conocimiento	12
2 capacitaciones adicionales o transferencia de conocimiento	6
1 capacitaciones adicionales o transferencia de conocimiento	3

Las capacitaciones se realizarán mínimo a 3 y máximo 5 funcionarios y/o contratistas pertenecientes al área de gestión y facturación y/o subgerencia operativa y/o infraestructura y medio ambiente, con una intensidad horaria mínimo de dos (2) horas, con el objetivo que el personal aumente sus capacidades en el conocimiento de la correcta administración del sistema de operación. Esta transferencia se levantará acta respectiva, donde se consigne los participantes y los temas tratados”.



NIT. 860.028.093-7

Por lo tanto, al ser un requisito de carácter ponderable en la evaluación de las propuestas, no se encuentra un formato establecido y es el proponente interesado el que debe ofrecer el mejor servicio para llevarse los puntos en cada categoría.

5. En relación con la observación de: *Indicar exactamente qué DOCUMENTOS debemos presentar con la oferta para acreditar el cumplimiento del requisito descrito en el numeral 5.1.4 - Transferencia de Conocimiento y Manejo del Sistema Adicional.*

CORABASTOS reitera a los interesados que, el numeral objeto de evaluación está sujeto a lo que sea ofrecido por los posibles oferentes en el desarrollo del proceso de contratación, por lo cual no existe formato establecido para poder contar en la Corporación con Transferencia de Conocimiento y Manejo del Sistema Adicional.

6. En cuanto a la observación presentada de la manera en que **se debe** acreditar el cumplimiento del requisito descrito en el numeral **5.1.5 - Personal Operativo Adicional**, nos permitimos dar respuesta de acuerdo con lo indicado en las respuestas a las observaciones en termino publicado el pasado 05 de enero de 2023, en la pagina web de la Corporación, así:

De conformidad con la observación presentada, en relación con el numeral 5.1.5. Personal Operativo Adicional, el pliego de condiciones de la presente convocatoria, en relación con los requisitos ponderables, establece:

“Al proponente que, dentro del criterio del factor técnico, ofrezca un personal operativo adicional al personal mínimo requerido de acuerdo con los estudios previos, obtendrá máximo cinco (5) puntos de la siguiente manera:”

CRITERIO	PUNTAJE
3 o más ayudantes entendido	5
2 ayudantes entendido	4
1 ayudantes entendido	3

Por lo tanto, al ser un requisito de carácter ponderable en la evaluación de las propuestas, no se encuentra un formato establecido y es el proponente interesado el que debe ofrecer el mejor servicio para llevarse los puntos en cada categoría. De igual forma, se considera que, el requisito se debe cumplir presentando carta de compromiso y las respectivas hojas de vida y certificaciones.

7. La Corporación se permite indicar que, para dar cumplimiento a lo descrito en el numeral **5.1.5 - Personal Operativo Adicional**, no existen formatos establecidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria, toda vez que, se espera por parte de los interesados que, se ofrezca a CORABASTOS, un personal



NIT. 860.028.093-7

operativo adicional al personal mínimo requerido de acuerdo con los pliegos de condiciones.

8. En relación con la observación de aclarar lo solicitado en el numeral **5.1.6. Ponderables Personal en Condición de Discapacidad**, del pliego de condiciones, nos permitimos indicar a los interesados que, para la acreditación de dicho ponderable es indispensable certificar que, dentro de su planta de personal se encuentran personas en condición de discapacidad, con el respectivo soporte de Seguridad Social en donde se evidencie que el personal que hace parte del certificado está aún vinculado a la empresa.

9. La Corporación se permite dar respuesta a la solicitud sobre el puntaje del personal con discapacidad en el presente proceso de convocatoria pública N 011 de 2022, indicando que, el DECRETO 392 DE 2018, en su artículo 2.2.1.2.4.2.6. *Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad* establece lo siguiente:

“En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (...)”

En ese sentido, el presente proceso adelantado por CORABASTOS, se ajusta a lo establecido en la norma, la cual en principio aplica para los procesos de licitación pública bajo los parámetros de la Ley 80 de 1993, circunstancia que es ajena a la normatividad que rige a la Corporación, toda vez que la misma es una sociedad de economía mixta que se rige por las normas del derecho privado, por lo tanto, se requiere entonces acreditar la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, mas no se restringe a uno o a varios empleados.

10. La Corporación se permite aclarar a los interesados que, la experiencia adicional al proponente, que es solicitada en los pliegos de condiciones con un área mínima de 5.000 m2, hace referencia a áreas únicamente de cubiertas.

11. La Corporación se permite indicar al interesado que, en efecto, la documentación para los perfiles técnicos operativos se solicitará, al proponente adjudicatario del presente proceso de selección.



NIT. 860.028.093-7

12. La Corporación procede a indicar que su interpretación del numeral 5.1.5. es la correcta.

2. Carlos Andrés Vela Cruz A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO hseq.integrada@gmail.com DEL 11 DE ENERO DE 2023. HORA 08:27.

OBSERVACION

Bogotá, 11 de Enero de 2023

*Gustavo Petro Urrrego
Presidente de la República*

*Francisco Barbosa
Fiscal General de la República de Colombia*

*Doctor Javier Salcedo
Gerente de Corabastos S. A*

Revista Cambio

*Margarita Cabello
Procuradora General de la Nación de Colombia*

Yo Carlos Andrés Vela Cruz con Cédula de Ciudadanía 80094579 de Bogotá, de Nacionalidad Colombiana amparado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.

Solicito los siguientes datos Derecho de petición: Solicitud de las identificaciones del Señor Gerente General, del Jefe de la oficina Jurídica, Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Miembros de la Junta Directiva Titulares y Suplentes para adjuntar la Noticia Criminal por presuntos hechos de corrupción en la Corporación de Abastos de Bogotá S.A c empresa de Economía Mixta, con participación privada y pública de la Nación, Gobernacion de Cundinamarca y Alcaldía Mayor de Bogotá.

Los presuntos hechos se vienen presentando con respecto a la Convocatoria 11-2022 de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. En la que la Corporación de Abastos de Bogotá S.A no atiende mi solicitud de una Mesa Técnica en la que se pueda exponer que mediante de manera Urgente lo hallazgos de prueba NO destructiva, a las Estructuras de las Bodegas de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A se halló variaciones de fatiga mecánica generado números primos o valores que corresponden a la Hipótesis de RIEMANN, aclaro nuevamente para que lo tomen la seriedad del caso y no como meras frivolidades o burlas tanto de sus colaboradores como sus contratistas y miembros de la Junta Directiva de Corabastos situación que no pienso tolerar más ese irrespeto hacia mi persona. Los valores de fatiga mecanica siguen el comportamiento estimado más no igual de la Función Z de



NIT. 860.028.093-7

Riemann y los valores en cero que corresponden a dicha Función Matemática. Y que según dado del mismo pliego de condiciones y exigencias de la Convocatoria 11-2022 las Bodegas de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A deben ser estructuralmente actualizar a la NSR-10.

2. Solicito una nueva adenda planteando estas novedades mecánicas y de Ingeniería a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A en la se tenga un cronograma modificado a la Convocatoria 11-2022. Y los plazos de presentación de las propuestas.

3. Dado la obstinación de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A en ni siquiera atender mis Derechos de petición evasiva y de no responderlas como es caso del Derecho de Petición #5.

4. Pongo en conocimiento a la Fiscalía General de la Nación de Colombia, que en los requisitos de la Convocatoria 11-2022 indican un proveedor específico, Acesco lo cual además de extraño deja entre ver qué presumiblemente tengan algún trato del que no importa quién gane la Convocatoria 11-2022, el Proveedor debe ser Acesco lo cual constituye un evidente acto de corrupción, ya que el pliego debe estar dirigido al cumplimiento de normas técnicas para el Acero ejemplo las Normas ASTM para productos de Acero, más no para un proveedor en específico.

5. Solicito a la Revista Cambio evaluar si lo acá expuesto amerita una investigación periodista y de valor informativo para la opinión pública.

6. Se informe a la Fiscalía General de la Nación. Lo acá expuesto y que se acompañe de la denuncia ya reportada a la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores la cual adjunto. Con este correo electrónico.

7. Solicito que las empresas que manifestaron el interés de seguir con la Convocatoria 11-2022 sean investigadas por la Fiscalía General de la Nación de Colombia

7a. Se emitan ordenes de medidas de protección para mi Familia y los miembros de la UT I.K.K.I.

8. Así las cosas nos gustaría manifestar la intención de participar en la convocatoria 11-2022 pero ni yo ni la UT I.K.K.I pueden verse inmiscuidos en conflictos penales que no son el objeto social de nuestra compañía. Por ello solítamos una nueva Adenda o las Adendas que sean necesarias para garantizar la transparencia del proceso de contratación público-privada.

Gracias a Dios y Su Hijo Jesucristo que las leyes Naturales no son Corruptibles.

Te Amo Eternamente y aún después Mi Esposa y Mi Todo. Gracias Mi Mexicana Hermosa



RESPUESTA OBSERVACIÓN:

En virtud de la petición allegada, relacionada con la Convocatoria Pública N 011 de 2022, la Corporación procede a dar respuesta en los siguientes términos:

- La identificación del personal directivo de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. se encuentra relacionada en el Certificado de existencia y representación legal de CORABASTOS, adicionalmente, esta pregunta no se relaciona directamente con la Convocatoria en mención.
- En relación con la solicitud reiterada de llevar a cabo una mesa técnica con Unión Temporal I. K. K. I, La Corporación no accede a la solicitud, lo anterior bajo el entendido que, en fecha del 26 de diciembre de 2022, conforme el cronograma que acompaña el pliego de condiciones, se llevó a cabo una visita técnica y una Audiencia para precisar alcance y contenido del Pliego de Condiciones.
- En cuanto a la solicitud de expedir adenda, modificando los pliegos de la Convocatoria 11-2022 y los plazos de presentación de las propuestas, la Corporación se permite manifestar que, en el desarrollo del presente proceso de contratación, se han expedido las siguientes adendas, atendiendo las necesidades de los posibles oferentes al proceso, así:

ADENDA NO. 1 – Ampliando el PLAZO MÁXIMO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS Y/O RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.

ADENDA NO. 2 – Ampliando por segunda vez el PLAZO MÁXIMO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS Y/O RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.

ADENDA NO. 3 – Modificando varios de los numerales del pliego de condiciones, de la Presente Convocatoria.

ADENDA NO. 4 – Ampliando el plazo PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR.

ADENDA NO. 5 – Ampliando el PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

- Ante su queja de no obtener respuesta al derecho de petición No. 5, nos permitimos manifestar que, el cronograma que acompaña el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N 011 de 2022, ajustado a lo estipulado en el Manual de contratación de la Corporación, estableció un plazo máximo para presentar OBSERVACIONES al proceso y obtener respuestas a las mismas.

- La ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece los términos de Ley para dar respuesta a los derechos de petición, de acuerdo con su naturaleza, así:



NIT. 860.028.093-7

“Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción”.

Por lo tanto, la Corporación se encuentra dentro del término legal, para dar respuesta a su derecho de petición, como es el caso.

De igual forma, CORABASTOS se permite indicar que, no se dará respuesta a los puntos que no versen directamente sobre los pliegos de condiciones objeto de observaciones al presente proceso de contratación.

3. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO licitacionesqtd@gmail.com DEL 11 DE ENERO DE 2023. HORA 09:01.

OBSERVACIONES

Respetados señores:

Dando alcance a nuestro comunicado del día de ayer, y teniendo algunas otras observaciones respecto al proceso de selección indicado en el asunto, que inciden en la presentación de propuestas ajustada a los requisitos, procedemos a plantearlas, esperando que la entidad de respuestas a las mismas:

1. Reiteramos nuestra solicitud de prorrogar la fecha de cierre de presentación de ofertas, se requiere el tiempo adicional para confeccionar una oferta que cumpla con los requisitos, el tiempo de preparación es muy corto.

2. Confirmar nuestro entendimiento, en el numeral 4.3.3 - Equipo de Trabajo, específicamente para los técnicos operativos, para el Cargo de MAESTRO GENERAL DE OBRA, cuando Corabastos indica que ".....Experiencia general mínimo de diez (10) años y expedición de la tarjeta.....", ¿esto hace referencia que la experiencia laboral a



NIT. 860.028.093-7

acreditar corresponde mínimo diez (10) años, pero NO NECESARIAMENTE la fecha de expedición de la tarjeta deben ser mínimo esos diez (10) años; es decir ¿la fecha de expedición de la tarjeta puede tener un tiempo menor de expedición de los diez (10) (sin límite) o también mayor a los diez (10) años (sin límite)?; ¿es correcto nuestro entendimiento?.

3. Sin embargo para aclarar bien el tema del numeral anterior, solicitamos de manera atenta que tanto la experiencia laboral en años a acreditar, como la fecha de expedición de la tarjeta del técnico operativo MAESTRO GENERAL DE OBRA, sea mínimo de CINCO (5) años, y aclarar específicamente que ese límite sea con relación a la FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. El tiempo de diez (10) años lo vemos y consideramos demasiado elevado, con nuestra solicitud de seguro que se propende con la pluralidad en el proceso de selección.

4. Confirmar nuestra interpretación y entendimiento, también relacionado con el técnico operativo MAESTRO GENERAL DE OBRA, en cuanto a que el CARGO a ser propuesto mas no la profesión o estudios realizados por la persona ofrecida deba ser precisamente como MAESTRO DE OBRA, es decir para el CARGO de MAESTRO GENERAL DE OBRA, perfectamente podemos ofrecer un técnico o tecnólogo en áreas relacionadas con la Construcción, como por ejemplo un TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES u otros similares y por supuesto acreditar mediante certificaciones laborales que se ha desempeñado en el cargo como MAESTRO DE OBRA; es correcta nuestra interpretación y entendimiento?.

RESPUESTA OBSERVACIONES:

1. En relación con la observación presentada, solicitando ampliar la fecha de entrega de la oferta, la Corporación considera que el cronograma propuesto en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública 011 de 2022, se ajusta a lo señalado en el manual de buenas prácticas de la gestión contractual y a las necesidades de la Corporación, adicionalmente, la Corporación a expedido varias adendas teniendo a consideración la solicitud reiterada de ampliación de términos para garantizar la pluralidad de ofertas en el proceso.
2. El tiempo de experiencia a acreditar, en este caso, por tratarse de un perfil operativo y no un profesional, debe ser desde la expedición de la tarjeta.
3. La Corporación procede a indicar al interesado que, por medio de la ADENDA NO. 3 – se modificaron varios de los numerales del pliego de condiciones, de la Presente Convocatoria, con base en las observaciones presentadas en termino, de acuerdo con el cronograma del presente proceso, por lo tanto, no es viable su solicitud.



NIT. 860.028.093-7

4. Las especificaciones dadas para el perfil de MAESTRO GENERAL DE OBRA, solicitado en los pliegos de condiciones de la Convocatoria pública N 011 de 2022, fueron establecidos en dicho documento y no son susceptibles de modificación.

Por lo tanto, lo invitamos a consultar los términos de condiciones de la convocatoria en mención, para su mayor claridad.

18

4. **Ing Carlos Andrés Vela Cruz A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO hseq.integrada@gmail.com DEL 11 DE ENERO DE 2023. HORA 11:36.**

OBSERVACION

Gustavo Petro
Presidente de la República de Colombia

Nicolás García
Gobernador de Cundinamarca

Margarita Cabello
Procuradora General de la República de Colombia

Auditor General de la República

Revista Cambio

Yo, Carlos Andrés Vela Cruz con Cédula de ciudadanía 80094579 de Bogotá D.C, de Nacionalidad colombiana amparado en los Artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015.

Solicito comedidamente de Identificación del Señor Gobernador de Cundinamarca con la finalidad de su respectiva vinculación en denuncia penal en contra ante la Fiscalía General de la Nación de Colombia. Dado los hallazgos, de presunta corrupción de su ex funcionario y actual Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A con respecto a la Convocatoria 11-2022 de la misma Corporación.

Ya en el Ministerio de Relaciones Exteriores comedidamente ya lo dio parte a la entidad de Investigación Penal, la cual adjunto con este correo. Y de igual manera la del Concejal del Municipio Mosquera Doctor Eduardo Alzate, del Partido de la U. Pará que por favor de manera comedia también se me suministre la identificación de dicho Concejal que actualmente tiene Investigación Disciplinaria ante la Procuraduría General de la Nación de Colombia.

Reitero a Presidencia de la República Medidas de Protección a mi Grupo Familiar y a mi, así como a todo miembro o colaborador de la Union Temporal I. K. K. I. - UT I.K.K.I.



NIT. 860.028.093-7

Remitirme dichas identificaciones a mi correo electrónico hseq.integrada@gmail.com con copia al Despacho del Señor Fiscal General de la Nación de Colombia Doctor Francisco Barbosa.

Remitirme dichas identificaciones a mi correo electrónico hseq.integrada@gmail.com con copia al Despacho del Doctora Margarita Cabello Procuradora General de la República de Colombia para que investigue disciplinariamente a estos funcionarios

Solicito a la Auditoría General se me indique si la participación accionaria del entidades del sector público o estatal son considerados de inspección, control y vigilancia porque en mi entender debería ser lo en función de lo consagrado por la Constitución Política de Colombia.

Solicito comedidamente a la Procuraduría General de la Nación de Colombia, la Supervigilancia a este Derecho de petición. Pará que por favor de igual manera, se gestione la Supervigilancia al Derecho de petición.

Solicito comedidamente a la Revista Cambio si lo acá expuesto amerita una investigación periodista que se dé interés Público.

Gracias Mi Licenciada Pamela Sánchez Mejía Ex Policía Federal y Servidora Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Viva México mx por enseñarme a reconocer mi personería jurídica ante el Estado Colombiano tu aporte a sido Fundamental, por lo cual pido al Consulado de Colombia en CDMX una Felicitación la lucha contra la Corrupción debe ser una Constante en la Función Eficaz del Estado. Por lo anterior pido comedidamente protección a ella y su menor hija Scalett Pahola Flores Sánchez. Pahola aún nos falta avanzar más en tu enseñanza del Excel. Dios las bendiga

RESPUESTA OBSERVACION:

CORABASTOS se permite indicar que, no se dará respuesta a los puntos que no versen directamente sobre los pliegos de condiciones objeto de observaciones al presente proceso de contratación.

5. Licitaciones Hacer de Colombia A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO licitaciones@hacercolombia.com.co DEL 11 DE ENERO DE 2023. HORA 12:46.

OBSERVACIÓN:

Tenemos la siguiente inquietud, como interesados en participar en el proceso de la referencia; vemos que ni en los pliegos ni en los anexos se encuentra el presupuesto de la entidad.

RESPUESTA OBSERVACION:



NIT. 860.028.093-7

La corporación se permite aclarar que en los pliegos se establece lo siguiente: 1.7. PRESUPUESTO OFICIAL: Conforme al estudio de mercado realizado a empresas en coordinación con el área de infraestructura y medio ambiente, junto con lo aprobado por la Honorable Junta Directiva de CORABASTOS, el presupuesto oficial para el proceso de selección, asciende hasta la suma de CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.049.003.561) INCLUIDO IVA y AIU; en consecuencia si se estableció el presupuesto oficial de la convocatoria.

Por lo tanto, la oferta económica debe cumplir con el valor antes previsto y con el formato que se presenta a continuación:

ANEXO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS

		ANEXO TECNICO		CODIGO:	
				VERSION:	
ANEXO NO. 1					
OBJETO DEL CONTRATO		"CONTRATAR LA CONSULTORIA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ."		PLAZO EJECUCION: 6 MESES	
REQUERIMIENTO O NECESIDAD					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		
1	BODEGA TIPO I (ESPECIAL) Area Cubierta 10.680 M2				
1,1	DIAGNOSTICO , EVALUACION Y DISEÑO TIPO DE REFORZAMIENTO DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS E INTERMEDIOS Y ALEROS DE LA CORPORACION				
1,1,1	Planos arquitectónicos	GLB	1,00		
1,1,2	Planos estructurales	GLB	1,00		
1,1,3	Informe de Refuerzo estructural (detalles constructivos)	GLB	1,00		
1,1,4	planos hidrosanitarios	GLB	1,00		
1,1,5	informe diagnostico actual	GLB	1,00		
1,1,6	Diseño arquitectónico (cortes fachada)	GLB	1,00		
1,1,7	Diseño estructural	GLB	1,00		
1,1,8	Diseño Hidraulico	GLB	1,00		
1,2	CERTIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO				

1,2,1	informe de viabilidad del proyecto	GLB	1,00
1,2,2	carta de compromiso técnico (diseñador estructural)	GLB	1,00
1,2,3	trámite ante curaduría	GLB	1,00
1,3	DIAGNOSTICO E INFORME DE APU, PRESUPUESTO Y EL ALCANCE DEL PROYECTO		
1,3,1	Recopilación información	GLB	1,00
1,3,2	levantamiento Arquitectónico	GLB	1,00
1,3,3	Elaboración APU por items	GLB	1,00
1,3,4	Elaboración presupuesto	GLB	1,00
1,3,5	Programación de obra	GLB	1,00
1,3,6	Informe diagnóstico de la cubierta	GLB	1,00
1,3,7	Informe y definición del Alcance contractual del proyecto	GLB	1,00
1,3,8	Informe especificaciones técnicas mínimas	GLB	1,00
1,3,9	Recomendación pólizas	GLB	1,00
1,3,10	Diagnostico Experiencia mínima	GLB	1,00
1,3,11	Informe requisitos Personal profesional	GLB	1,00
1,4	DIAGNOSTICO Y FORMULACION DE LA INTEVENTORIA PARA EL PROYECTO		
1,4,1	Informe y formulación del alcance de la interventoría	GLB	1,00
1,4,2	alcance del objeto contractual	GLB	1,00
1,4,3	personal mínimo requerido	GLB	1,00
1,4,4	actividades de carácter técnico	GLB	1,00
1,4,5	actividades de carácter administrativo y financiero	GLB	1,00
1,4,6	Requisitos para fase ponderable	GLB	1,00
2	BODEGA TIPO II (Bodegas Dobles) Area Cubierta 6.368 M2		
2,1	DIAGNOSTICO, EVALUACION Y DISEÑO TIPO DE REFORZAMIENTO DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS E INTERMEDIOS Y ALEROS DE LA CORPORACION		
2,1,1	Planos arquitectónicos	GLB	1,00
2,1,2	Planos estructurales	GLB	1,00
2,1,3	Informe de Refuerzo estructural (detalles constructivos)	GLB	1,00

2,1,4	planos hidrosanitarios	GLB	1,00
2,1,5	informe diagnostico actual	GLB	1,00
2,1,6	Diseño arquitectónico (cortes fachada)	GLB	1,00
2,1,7	Diseño estructural	GLB	1,00
2,1,8	Diseño Hidráulico	GLB	1,00
2,2	CERTIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO		
2,2,1	informe de viabilidad del proyecto	GLB	1,00
2,2,2	carta de compromiso técnico (diseñador estructural)	GLB	1,00
2,2,3	trámite ante curaduría	GLB	1,00
2,3	DIAGNOSTICO E INFORME DE APU, PRESUPUESTO Y EL ALCANCE DEL PROYECTO		
2,3,1	Recopilación información	GLB	1,00
2,3,2	levantamiento Arquitectónico	GLB	1,00
2,3,3	Elaboración APU por items	GLB	1,00
2,3,4	Elaboración presupuesto	GLB	1,00
2,3,5	Programación de obra	GLB	1,00
2,3,6	Informe diagnóstico de la cubierta	GLB	1,00
2,3,7	Informe y definición del Alcance contractual del proyecto	GLB	1,00
2,3,8	Informe especificaciones técnicas mínimas	GLB	1,00
2,3,9	Recomendación pólizas	GLB	1,00
2,3,10	Diagnostico Experiencia mínima	GLB	1,00
2,3,11	Informe requisitos Personal profesional	GLB	1,00
2,4	DIAGNOSTICO Y FORMULACION DE LA INTEVENTORIA PARA EL PROYECTO		
2,4,1	Informe y formulación del alcance de la interventoría	GLB	1,00
2,4,2	alcance del objeto contractual	GLB	1,00
2,4,3	personal mínimo requerido	GLB	1,00
2,4,4	actividades de carácter técnico	GLB	1,00

2,4,5	actividades de carácter administrativo y financiero	GLB	1,00
2,4,6	Requisitos para fase ponderable	GLB	1,00
3 BODEGA TIPO III (Bodegas Sencillas) Area Cubierta 3.021 M2			
3,1	DIAGNOSTICO , EVALUACION Y DISEÑO TIPO DE REFORZAMIENTO DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS E INTERMEDIOS Y ALEROS DE LA CORPORACION		
3,1,1	Planos arquitectónicos	GLB	1,00
3,1,2	Planos estructurales	GLB	1,00
3,1,3	Informe de Refuerzo estructural (detalles constructivos)	GLB	1,00
3,1,4	planos hidrosanitarios	GLB	1,00
3,1,5	informe diagnostico actual	GLB	1,00
3,1,6	Diseño arquitectónico (cortes fachada)	GLB	1,00
3,1,7	Diseño estructural	GLB	1,00
3,1,8	Diseño Hidráulico	GLB	1,00
3,2	CERTIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO		
3,2,1	informe de viabilidad del proyecto	GLB	1,00
3,2,2	carta de compromiso técnico (diseñador estructural)	GLB	1,00
3,2,3	trámite ante curaduría	GLB	1,00
3,3	DIAGNOSTICO E INFORME DE APU,PRESUPUESTO Y EL ALCANCE DEL PROYECTO		
3,3,1	Recopilación información	GLB	1,00
3,3,2	levantamiento Arquitectonico	GLB	1,00
3,3,3	Elaboración APU por items	GLB	1,00
3,3,4	Elaboración presupuesto	GLB	1,00
3,3,5	Programación de obra	GLB	1,00
3,3,6	Informe diagnóstico de la cubierta	GLB	1,00

3,3,7	Informe y definición del Alcance contractual del proyecto	GLB	1,00
3,3,8	Informe especificaciones técnicas mínimas	GLB	1,00
3,3,9	Recomendación pólizas	GLB	1,00
3,3,10	Diagnostico Experiencia mínima	GLB	1,00
3,3,11	Informe requisitos Personal profesional	GLB	1,00
4 OBRA CIVIL OBRA CIVIL			
4,1,1	Desmante y retiro de la cubierta existente en canaleta C90 de asbesto cemento (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero mcertificado).	M2	1,00
4,1,2	Suministro, instalación y posterior retiro de campamentos provisionales de obra (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	GLB	1,00
4,2	ESTRUCTUR A METALICA		
4,2,1	Mantenimiento de toda estructura metálica de la cubierta existente (Cerchas, correas, columnas y demás elementos)se debe realizar limpieza y retiro de oxido y aplicar anticorrosivo y pintura tipo esmalte del mismo color actual, aplicando las manos necesarias para un óptimo acabado.(Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un óptimo acabado).	M2	1,00
4,2,2	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica similar a la existen y según lo determine el diseño estructural (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un óptimo funcionamiento).	KG	1,00

4,3	CUBIERTA TIPO CANALETA ACESCO		
4,3,1	Suministro e instalación de Remate longitudinal para cubierta (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	ML	1,00
4,3,2	Suministro e instalación de Caballete metálico tipo acesco o similar, en acero grado 40, de medidas, ancho 0,60 mts por el largo requerido y espesor 0,45 mm, calibre 26, en galvanizado y prepintado, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	ML	1,00
4,3,3	Suministro e instalación de Cubierta en teja metálica tipo canaleta grado 40 acesco o similar, Color blanco, ancho 0,90 mts, largo entre 3,00 a 8,00 mts, calibre 70 B150(Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	M2	1,00
4,3,4	Suministro e instalación de Flanche metálico en lamina galvanizado, ancho 25 cms, hasta 50 cms, por el largo requerido, calibre 26, pintado del color que determine el contratista (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	ML	1,00

4,3,5	Suministro, instalacion, retiro y cambio de vidrio transparente 4 mm de fabricacion nacional en zona de claraboyas de las cubiertas actuales, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero mcertificado).	M2	1,00
4,3,6	Suministro, instalacion, retiro y cambio de caballete metálico en lucarna tipo acesco o similar, en acero grado 40, de medidas, ancho 0,60 mts por el largo requerido y espesor 0,45 mm, calibre 26, en galvanizado y prepintado, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demas para un total retiro, tambien incluye la disposicion final en botadero mcertificado).	ML	1,00
4,3,7	Retiro de las instalaciones de la corporacion, transporte y disposición final de escombros en lugares certificados para tal fin.	M3	1,00
4,3,8	Desmante de vidrio de ventaneria lateral de las bodegas, posterior retiro de la corporacion, incluye transporte y disposición final en botaderos ceertificados para tal fin.	M2	1,00
4,3,9	Suministro, elaboraci3n e instalaci3n de Ventana en malla ondulada cal 10 huecos de 1"x1". Agulo de 1"x1" sobre platina de de 1/2" x1/8" incluye anticorrosivo y pintura, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un optimo funcionamiento).	M2	1,00
SUBTOTAL (COSTO DIRECTO)			
A			
I			
U			
IVA			
TOTAL			

6. Gustavo Adolfo Torres Duarte A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO g.torres.d@hotmail.com DEL 12 DE ENERO DE 2023. HORA 11:01.

OBSERVACI3N:



NIT. 860.028.093-7

Hemos consultado el documento de Consolidado Manifestación de Interés del proceso indicado en la referencia, el cual fue publicado el día **11-ene-2023**, y en donde efectivamente el CONSORCIO CAPITAL está habilitado para presentar propuesta, previa su manifestación realizada el pasado **30-dic-2022** mediante correo electrónico a las 13:52 horas

Por medio de la presente, manifestamos que la presentación de oferta a nombre de CONSORCIO CAPITAL se realizará mediante la unión de las empresas **HACER DE COLOMBIA LTDA** con participación en el 50% y la persona natural **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** con participación en el 50%, tal como se manifestó en la carta de manifestación de interés enviada el pasado **5-ene-2023** y en el cual manifestábamos que estando dentro de los términos concedidos por la ADENDA 2 solicitábamos el cambio de uno de los consorciados.

De esta manera manifestamos ante CORABASTOS que desvirtuamos la participación dentro del mencionado consorcio a la compañía CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS - NIT: 901.540.083-6, y en su remplazo se incluye a la persona natural GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE - C.C: 19.321.988, expedida en Bogotá.

RESPUESTA OBSERVACION:

Nos permitimos informar que, se procedió a dar respuesta por parte de la Corporación, mediante documento denominado “alcance al consolidado de manifestación de interés”, del presente proceso de contratación, publicado en la página web de CORABASTOS www.corabastos.com.co

7. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO g.torres.d@hotmail.com DEL 12 DE ENERO DE 2023. HORA 16:21.

OBSERVACIONES:

Por la presente solicitamos muy comedidamente nos sean aclarados las siguientes inquietudes con relación a la presentación de la propuesta económica así:

1. Sea publicado la propuesta económica oficial que tiene la CORPORACION, toda vez que el folio (57) del pliego de Condiciones cita textualmente:

a) Se verificará que el porcentaje propuesto de AIU ofertado, no sea superior al estimado en el presente proceso.



NIT. 860.028.093-7

- b) Se verificará que la oferta no haya aplicado el AIU a componentes diferentes al costo directo.
- c) Se verificará que el valor del AIU corresponda al aplicado a la propuesta económica, en el caso de no ser así, o de no ser diligenciado este valor, se determinará el valor presentado como valor total de la oferta, y la entidad entenderá que incluye todos los honorarios, costos y gastos operativos, y todas las imputaciones tributarias y otras normativas para la correcta ejecución del contrato.

28

Por lo que se requiere el conocimiento del AIU que tiene considerado o calculado la entidad.

2. En el anexo técnico, aparece un listado de requerimientos o necesidades para la elaboración de los diagnósticos para la Bodega tipo I, Bodega tipo II, Bodega tipo III, dichos requerimientos corresponden a actividades de consultoría.

La pregunta es: De acuerdo al estatuto tributario dichas actividades deben ser afectadas con el Iva pleno del (19%), y las actividades que corresponden a la obra civil, si se afectan por el AIU e IVA de la utilidad. Favor aclarar.

3. Solicitamos publicar el FORMATO 1 – OFERTA ECONOMICA, que es el único documento válido en el cual los oferentes plasmaremos la oferta económica, y sobre la cual se hará la comparación de todas las presentadas.

4. Solicitamos publicar el PRESUPUESTO OFICIAL, discriminado en: número de ítem por actividad, especificación particular, descripción de cada actividad, unidad de pago de cada actividad, cantidad de cada actividad, precio unitario de cada actividad, valor de AIU, valor de IVA ya sea para consultoría y para obra civil, y en el que se establezca al final el VALOR TOTAL del contrato, el cual CORABASTOS lo estima en \$4.049.003.561.

RESPUESTA OBSERVACION:

1. Frente a la observación presentada, la Corporación se permite indicar que, el AIU corresponde al valor dado por cada oferente a la propuesta económica presentada.
2. CORABASTOS indica a los interesados que, las actividades de consultoría se aplica el IVA determinado por este concepto, para los temas de obra, se aplica AIU determinado por el proponente, mas IVA del 19% sobre la utilidad, al final y como valor único de la propuesta, se deberán sumar los dos (2) valores, es decir valor total de consultoría más valor total de obra.



NIT. 860.028.093-7

3. En relación con la observación sobre la publicación del FORMATO 1 - OFERTA ECONÓMICA, la Corporación se permite manifestar a los interesados que, las especificaciones técnicas del proyecto y las condiciones del mismo están dadas en el pliego de condiciones y anexo técnico de la presente convocatoria.
4. La corporación se permite aclarar que en los pliegos se establece lo siguiente: 1.7. PRESUPUESTO OFICIAL: Conforme al estudio de mercado realizado a empresas en coordinación con el área de infraestructura y medio ambiente, junto con lo aprobado por la Honorable Junta Directiva de CORABASTOS, el presupuesto oficial para el proceso de selección, asciende hasta la suma de CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.049.003.561) INCLUIDO IVA y AIU; en consecuencia si se estableció el presupuesto oficial de la convocatoria.

Por lo tanto, la oferta económica debe cumplir con el valor antes previsto y con el formato que se presenta a continuación:

ANEXO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS

		ANEXO TECNICO		CODIGO:	
				VERSION:	
ANEXO NO. 1					
OBJETO DEL CONTRATO		"CONTRATAR LA CONSULTORIA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ."		PLAZO EJECUCION: 6 MESES	
REQUERIMIENTO O NECESIDAD					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		
1	BODEGA TIPO I (ESPECIAL) Area Cubierta 10.680 M2				
1,1	DIAGNOSTICO , EVALUACION Y DISEÑO TIPO DE REFORZAMIENTO DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS E INTERMEDIOS Y ALEROS DE LA CORPORACION				
1,1,1	Planos arquitectónicos	GLB	1,00		
1,1,2	Planos estructurales	GLB	1,00		
1,1,3	Informe de Refuerzo estructural (detalles constructivos)	GLB	1,00		
1,1,4	planos hidrosanitarios	GLB	1,00		

1,1,5	informe diagnostico actual	GLB	1,00
1,1,6	Diseño arquitectónico (cortes fachada)	GLB	1,00
1,1,7	Diseño estructural	GLB	1,00
1,1,8	Diseño Hidraulico	GLB	1,00
1,2	CERTIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO		
1,2,1	informe de viabilidad del proyecto	GLB	1,00
1,2,2	carta de compromiso técnico (diseñador estructural)	GLB	1,00
1,2,3	trámite ante curaduría	GLB	1,00
1,3	DIAGNOSTICO E INFORME DE APU, PRESUPUESTO Y EL ALCANCE DEL PROYECTO		
1,3,1	Recopilación información	GLB	1,00
1,3,2	levantamiento Arquitectónico	GLB	1,00
1,3,3	Elaboración APU por items	GLB	1,00
1,3,4	Elaboración presupuesto	GLB	1,00
1,3,5	Programación de obra	GLB	1,00
1,3,6	Informe diagnóstico de la cubierta	GLB	1,00
1,3,7	Informe y definición del Alcance contractual del proyecto	GLB	1,00
1,3,8	Informe especificaciones técnicas mínimas	GLB	1,00
1,3,9	Recomendación pólizas	GLB	1,00
1,3,10	Diagnostico Experiencia mínima	GLB	1,00
1,3,11	Informe requisitos Personal profesional	GLB	1,00
1,4	DIAGNOSTICO Y FORMULACION DE LA INTEVENTORIA PARA EL PROYECTO		
1,4,1	Informe y formulación del alcance de la interventoría	GLB	1,00
1,4,2	alcance del objeto contractual	GLB	1,00
1,4,3	personal mínimo requerido	GLB	1,00
1,4,4	actividades de carácter técnico	GLB	1,00
1,4,5	actividades de carácter administrativo y financiero	GLB	1,00
1,4,6	Requisitos para fase ponderable	GLB	1,00
2 BODEGA TIPO II (Bodegas Dobles) Area Cubierta 6.368 M2			
2,1	DIAGNOSTICO, EVALUACION Y DISEÑO TIPO DE REFORZAMIENTO DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA		

DE LAS BODEGAS E INTERMEDIOS Y ALEROS DE LA CORPORACION			
2,1,1	Planos arquitectónicos	GLB	1,00
2,1,2	Planos estructurales	GLB	1,00
2,1,3	Informe de Refuerzo estructural (detalles constructivos)	GLB	1,00
2,1,4	planos hidrosanitarios	GLB	1,00
2,1,5	informe diagnostico actual	GLB	1,00
2,1,6	Diseño arquitectónico (cortes fachada)	GLB	1,00
2,1,7	Diseño estructural	GLB	1,00
2,1,8	Diseño Hidráulico	GLB	1,00
2,2 CERTIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO			
2,2,1	informe de viabilidad del proyecto	GLB	1,00
2,2,2	carta de compromiso técnico (diseñador estructural)	GLB	1,00
2,2,3	trámite ante curaduría	GLB	1,00
2,3 DIAGNOSTICO E INFORME DE APU, PRESUPUESTO Y EL ALCANCE DEL PROYECTO			
2,3,1	Recopilación información	GLB	1,00
2,3,2	levantamiento Arquitectónico	GLB	1,00
2,3,3	Elaboración APU por items	GLB	1,00
2,3,4	Elaboración presupuesto	GLB	1,00
2,3,5	Programación de obra	GLB	1,00
2,3,6	Informe diagnóstico de la cubierta	GLB	1,00
2,3,7	Informe y definición del Alcance contractual del proyecto	GLB	1,00
2,3,8	Informe especificaciones técnicas mínimas	GLB	1,00
2,3,9	Recomendación pólizas	GLB	1,00
2,3,10	Diagnostico Experiencia mínima	GLB	1,00
2,3,11	Informe requisitos Personal profesional	GLB	1,00
2,4 DIAGNOSTICO Y FORMULACION DE LA INTEVENTORIA PARA EL PROYECTO			

2,4,1	Informe y formulación del alcance de la interventoría	GLB	1,00
2,4,2	alcance del objeto contractual	GLB	1,00
2,4,3	personal mínimo requerido	GLB	1,00
2,4,4	actividades de carácter técnico	GLB	1,00
2,4,5	actividades de carácter administrativo y financiero	GLB	1,00
2,4,6	Requisitos para fase ponderable	GLB	1,00
3 BODEGA TIPO III (Bodegas Sencillas) Area Cubierta 3.021 M2			
3,1	DIAGNOSTICO , EVALUACION Y DISEÑO TIPO DE REFORZAMIENTO DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS E INTERMEDIOS Y ALEROS DE LA CORPORACION		
3,1,1	Planos arquitectónicos	GLB	1,00
3,1,2	Planos estructurales	GLB	1,00
3,1,3	Informe de Refuerzo estructural (detalles constructivos)	GLB	1,00
3,1,4	planos hidrosanitarios	GLB	1,00
3,1,5	informe diagnostico actual	GLB	1,00
3,1,6	Diseño arquitectónico (cortes fachada)	GLB	1,00
3,1,7	Diseño estructural	GLB	1,00
3,1,8	Diseño Hidráulico	GLB	1,00
3,2	CERTIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO		
3,2,1	informe de viabilidad del proyecto	GLB	1,00
3,2,2	carta de compromiso técnico (diseñador estructural)	GLB	1,00
3,2,3	trámite ante curaduría	GLB	1,00
3,3	DIAGNOSTICO E INFORME DE APU, PRESUPUESTO Y EL ALCANCE DEL PROYECTO		
3,3,1	Recopilación información	GLB	1,00
3,3,2	levantamiento Arquitectonico	GLB	1,00

3,3,3	Elaboración APU por ítems	GLB	1,00
3,3,4	Elaboración presupuesto	GLB	1,00
3,3,5	Programación de obra	GLB	1,00
3,3,6	Informe diagnóstico de la cubierta	GLB	1,00
3,3,7	Informe y definición del Alcance contractual del proyecto	GLB	1,00
3,3,8	Informe especificaciones técnicas mínimas	GLB	1,00
3,3,9	Recomendación pólizas	GLB	1,00
3,3,10	Diagnostico Experiencia mínima	GLB	1,00
3,3,11	Informe requisitos Personal profesional	GLB	1,00
4 OBRA CIVIL			
4,1,1	Desmante y retiro de la cubierta existente en canaleta C90 de asbesto cemento (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	M2	1,00
4,1,2	Suministro, instalación y posterior retiro de campamentos provisionales de obra (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	GLB	1,00
4,2	ESTRUCTURA METALICA		
4,2,1	Mantenimiento de toda estructura metálica de la cubierta existente (Cerchas, correas, columnas y demás elementos) se debe realizar limpieza y retiro de óxido y aplicar anticorrosivo y pintura tipo esmalte del mismo color actual, aplicando las manos necesarias para un óptimo acabado. (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un óptimo acabado).	M2	1,00

4,2,2	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica similar a la existen y según lo determine el diseño estructural (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un óptimo funcionamiento).	KG	1,00
4,3	CUBIERTA TIPO CANALETA ACESCO		
4,3,1	Suministro e instalación de Remate longitudinal para cubierta (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	ML	1,00
4,3,2	Suministro e instalación de Caballete metálico tipo acesco o similar, en acero grado 40, de medidas, ancho 0,60 mts por el largo requerido y espesor 0,45 mm, calibre 26, en galvanizado y prepintado, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	ML	1,00
4,3,3	Suministro e instalación de Cubierta en teja metálica tipo canaleta grado 40 acesco o similar, Color blanco, ancho 0,90 mts, largo entre 3,00 a 8,00 mts, calibre 70 B150(Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	M2	1,00
4,3,4	Suministro e instalación de Flanche metálico en lamina galvanizado, ancho 25 cms, hasta 50 cms, por el largo requerido, calibre 26, pintado del color que determine el contratista (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	ML	1,00

4,3,5	Suministro, instalacion, retiro y cambio de vidrio transparente 4 mm de fabricacion nacional en zona de claraboyas de las cubiertas actuales, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	M2	1,00
4,3,6	Suministro, instalacion, retiro y cambio de caballete metálico en lucarna tipo acesco o similar, en acero grado 40, de medidas, ancho 0,60 mts por el largo requerido y espesor 0,45 mm, calibre 26, en galvanizado y prepintado, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	ML	1,00
4,3,7	Retiro de las instalaciones de la corporacion, transporte y disposición final de escombros en lugares certificados para tal fin.	M3	1,00
4,3,8	Desmante de vidrio de ventaneria lateral de las bodegas, posterior retiro de la corporacion, incluye transporte y disposición final en botaderos certificados para tal fin.	M2	1,00
4,3,9	Suministro, elaboración e instalación de Ventana en malla ondulada cal 10 huecos de 1"x1". Agulo de 1"x1" sobre platina de de 1/2" x1/8" incluye anticorrosivo y pintura, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un optimo funcionamiento).	M2	1,00
SUBTOTAL (COSTO DIRECTO)			
A			
I			
U			
IVA			
TOTAL			

11. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO g.torres.d@hotmail.com DEL 12 DE ENERO DE 2023. HORA 16:21.



OBSERVACIÓN:

Cordial saludo,

En atención al documento emitido en respuesta a las observaciones al pliego de condiciones publicado, la Entidad manifestó en las páginas 7 y 17 que publicaría el estudio de mercado realizado, como se observa a continuación:

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

De conformidad con la observación presentada, la Corporación procederá a publicar el estudio de mercado realizado para la presente convocatoria pública.

Lo anterior no ha sido publicado, por lo cual se solicita efectuar la publicación.

RESPUESTA OBSERVACION:

La corporación se permite aclarar que en los pliegos se establece lo siguiente: 1.7. PRESUPUESTO OFICIAL: Conforme al estudio de mercado realizado a empresas en coordinación con el área de infraestructura y medio ambiente, junto con lo aprobado por la Honorable Junta Directiva de CORABASTOS, el presupuesto oficial para el proceso de selección, asciende hasta la suma de CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.049.003.561) INCLUIDO IVA y AIU; lo cual si incorporó los ítems a valorar en una futura oferta económica, aclarando que tal como se indico en el numeral 1.8.1 de los pliegos de condiciones el anexo que contiene el resultado de las cotizaciones y las especificaciones de ítem y cantidades es al anexo técnico publicado. En consecuencia los interesados deben diligenciar estos ítems y cantidades respecto a los valores que consideren en su oferta económica los cuales no pueden superar el valor de la oferta económica la cual asciende hasta la suma de CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.049.003.561) INCLUIDO IVA y AIU.

Por lo tanto, la oferta económica debe cumplir con el valor antes previsto y con el formato que se presenta a continuación:

ANEXO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS

	ANEXO TECNICO	CODIGO:
		VERSION:
ANEXO NO. 1		



NIT. 860.028.093-7

OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”	PLAZO EJECUCION: 6 MESES
---------------------	---	--------------------------

REQUERIMIENTO O NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	BODEGA TIPO I (ESPECIAL) Area Cubierta 10.680 M2		
1,1	DIAGNOSTICO , EVALUACION Y DISEÑO TIPO DE REFORZAMIENTO DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS E INTERMEDIOS Y ALEROS DE LA CORPORACION		
1,1,1	Planos arquitectónicos	GLB	1,00
1,1,2	Planos estructurales	GLB	1,00
1,1,3	Informe de Refuerzo estructural (detalles constructivos)	GLB	1,00
1,1,4	planos hidrosanitarios	GLB	1,00
1,1,5	informe diagnostico actual	GLB	1,00
1,1,6	Diseño arquitectónico (cortes fachada)	GLB	1,00
1,1,7	Diseño estructural	GLB	1,00
1,1,8	Diseño Hidraulico	GLB	1,00
1,2	CERTIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO		
1,2,1	informe de viabilidad del proyecto	GLB	1,00
1,2,2	carta de compromiso técnico (diseñador estructural)	GLB	1,00
1,2,3	trámite ante curaduría	GLB	1,00
1,3	DIAGNOSTICO E INFORME DE APU, PRESUPUESTO Y EL ALCANCE DEL PROYECTO		
1,3,1	Recopilación información	GLB	1,00
1,3,2	levantamiento Arquitectónico	GLB	1,00
1,3,3	Elaboración APU por items	GLB	1,00
1,3,4	Elaboración presupuesto	GLB	1,00
1,3,5	Programación de obra	GLB	1,00
1,3,6	Informe diagnóstico de la cubierta	GLB	1,00
1,3,7	Informe y definición del Alcance contractual del proyecto	GLB	1,00
1,3,8	Informe especificaciones técnicas mínimas	GLB	1,00
1,3,9	Recomendación pólizas	GLB	1,00
1,3,10	Diagnostico Experiencia mínima	GLB	1,00

1,3,11	Informe requisitos Personal profesional	GLB	1,00
1,4	DIAGNOSTICO Y FORMULACION DE LA INTEVENTORIA PARA EL PROYECTO		
1,4,1	Informe y formulación del alcance de la interventoría	GLB	1,00
1,4,2	alcance del objeto contractual	GLB	1,00
1,4,3	personal mínimo requerido	GLB	1,00
1,4,4	actividades de carácter técnico	GLB	1,00
1,4,5	actividades de carácter administrativo y financiero	GLB	1,00
1,4,6	Requisitos para fase ponderable	GLB	1,00
2 BODEGA TIPO II (Bodegas Dobles) Area Cubierta 6.368 M2			
2,1	DIAGNOSTICO, EVALUACION Y DISEÑO TIPO DE REFORZAMIENTO DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS E INTERMEDIOS Y ALEROS DE LA CORPORACION		
2,1,1	Planos arquitectónicos	GLB	1,00
2,1,2	Planos estructurales	GLB	1,00
2,1,3	Informe de Refuerzo estructural (detalles constructivos)	GLB	1,00
2,1,4	planos hidrosanitarios	GLB	1,00
2,1,5	informe diagnostico actual	GLB	1,00
2,1,6	Diseño arquitectónico (cortes fachada)	GLB	1,00
2,1,7	Diseño estructural	GLB	1,00
2,1,8	Diseño Hidráulico	GLB	1,00
2,2	CERTIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO		
2,2,1	informe de viabilidad del proyecto	GLB	1,00
2,2,2	carta de compromiso técnico (diseñador estructural)	GLB	1,00
2,2,3	trámite ante curaduría	GLB	1,00
2,3	DIAGNOSTICO E INFORME DE APU, PRESUPUESTO Y EL ALCANCE DEL PROYECTO		
2,3,1	Recopilación información	GLB	1,00

2,3,2	levantamiento Arquitectónico	GLB	1,00
2,3,3	Elaboración APU por items	GLB	1,00
2,3,4	Elaboración presupuesto	GLB	1,00
2,3,5	Programación de obra	GLB	1,00
2,3,6	Informe diagnóstico de la cubierta	GLB	1,00
2,3,7	Informe y definición del Alcance contractual del proyecto	GLB	1,00
2,3,8	Informe especificaciones técnicas mínimas	GLB	1,00
2,3,9	Recomendación pólizas	GLB	1,00
2,3,10	Diagnostico Experiencia mínima	GLB	1,00
2,3,11	Informe requisitos Personal profesional	GLB	1,00
2,4	DIAGNOSTICO Y FORMULACION DE LA INTEVENTORIA PARA EL PROYECTO		
2,4,1	Informe y formulación del alcance de la interventoría	GLB	1,00
2,4,2	alcance del objeto contractual	GLB	1,00
2,4,3	personal mínimo requerido	GLB	1,00
2,4,4	actividades de carácter técnico	GLB	1,00
2,4,5	actividades de carácter administrativo y financiero	GLB	1,00
2,4,6	Requisitos para fase ponderable	GLB	1,00
3	BODEGA TIPO III (Bodegas Sencillas) Area Cubierta 3.021 M2		
3,1	DIAGNOSTICO , EVALUACION Y DISEÑO TIPO DE REFORZAMIENTO DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS E INTERMEDIOS Y ALEROS DE LA CORPORACION		
3,1,1	Planos arquitectónicos	GLB	1,00
3,1,2	Planos estructurales	GLB	1,00
3,1,3	Informe de Refuerzo estructural (detalles constructivos)	GLB	1,00
3,1,4	planos hidrosanitarios	GLB	1,00
3,1,5	informe diagnostico actual	GLB	1,00

3,1,6	Diseño arquitectónico (cortes fachada)	GLB	1,00
3,1,7	Diseño estructural	GLB	1,00
3,1,8	Diseño Hidráulico	GLB	1,00
3,2	CERTIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO		
3,2,1	informe de viabilidad del proyecto	GLB	1,00
3,2,2	carta de compromiso técnico (diseñador estructural)	GLB	1,00
3,2,3	trámite ante curaduría	GLB	1,00
3,3	DIAGNOSTICO E INFORME DE APU, PRESUPUESTO Y EL ALCANCE DEL PROYECTO		
3,3,1	Recopilación información	GLB	1,00
3,3,2	levantamiento Arquitectonico	GLB	1,00
3,3,3	Elaboración APU por items	GLB	1,00
3,3,4	Elaboración presupuesto	GLB	1,00
3,3,5	Programación de obra	GLB	1,00
3,3,6	Informe diagnóstico de la cubierta	GLB	1,00
3,3,7	Informe y definición del Alcance contractual del proyecto	GLB	1,00
3,3,8	Informe especificaciones técnicas mínimas	GLB	1,00
3,3,9	Recomendación pólizas	GLB	1,00
3,3,10	Diagnostico Experiencia mínima	GLB	1,00
3,3,11	Informe requisitos Personal profesional	GLB	1,00
4 OBRA CIVIL OBRA CIVIL			
4,1,1	Desmante y retiro de la cubierta existente en canaleta C90 de asbesto cemento (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	M2	1,00

4,1,2	Suministro, instalación y posterior retiro de campamentos provisionales de obra (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	GLB	1,00
4,2	ESTRUCTURA METALICA		
4,2,1	Mantenimiento de toda estructura metálica de la cubierta existente (Cerchas, correas, columnas y demás elementos) se debe realizar limpieza y retiro de óxido y aplicar anticorrosivo y pintura tipo esmalte del mismo color actual, aplicando las manos necesarias para un óptimo acabado. (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un óptimo acabado).	M2	1,00
4,2,2	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica similar a la existente y según lo determine el diseño estructural (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un óptimo funcionamiento).	KG	1,00
4,3	CUBIERTA TIPO CANALETA ACESCO		
4,3,1	Suministro e instalación de Remate longitudinal para cubierta (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	ML	1,00
4,3,2	Suministro e instalación de Caballete metálico tipo acesco o similar, en acero grado 40, de medidas, ancho 0,60 mts por el largo requerido y espesor 0,45 mm, calibre 26, en galvanizado y prepintado, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero certificado).	ML	1,00

4,3,3	Suministro e instalación de Cubierta en teja metálica tipo canaleta grado 40 acesco o similar, Color blanco, ancho 0,90 mts, largo entre 3,00 a 8,00 mts, calibre 70 B150(Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero mcertificado).	M2	1,00
4,3,4	Suministro e instalación de Flanche metálico en lamina galvanizado, ancho 25 cms, hasta 50 cms, por el largo requerido, calibre 26, pintado del color que determine el contratista (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero mcertificado).	ML	1,00
4,3,5	Suministro, instalacion, retiro y cambio de vidrio transparente 4 mm de fabricacion nacional en zona de claraboyas de las cubiertas actuales, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un total retiro, también incluye la disposición final en botadero mcertificado).	M2	1,00
4,3,6	Suministro, instalacion, retiro y cambio de caballete metálico en lucarna tipo acesco o similar, en acero grado 40, de medidas, ancho 0,60 mts por el largo requerido y espesor 0,45 mm, calibre 26, en galvanizado y prepintado, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demas para un total retiro, tambien incluye la disposicion final en botadero mcertificado).	ML	1,00
4,3,7	Retiro de las instalaciones de la corporacion, transporte y disposición final de escombros en lugares certificados para tal fin.	M3	1,00
4,3,8	Desmonte de vidrio de ventaneria lateral de las bodegas, posterior retiro de la corporacion, incluye transporte y disposición final en botaderos ceertificados para tal fin.	M2	1,00



4,3,9	Suministro, elaboración e instalación de Ventana en malla ondulada cal 10 huecos de 1"x1". Agulo de 1"x1" sobre platina de de 1/2" x1/8" incluye anticorrosivo y pintura, (Incluye mano de obra, materiales, equipo mayor, escaleras, andamios, herramienta menor y demás para un optimo funcionamiento).	M2	1,00
SUBTOTAL (COSTO DIRECTO)			
A			
I			
U			
IVA			
TOTAL			

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervenimos, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA
 Jefe de la Oficina Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)
ENRIQUE ROMERO ROMERO
 Subgerente Administrativo y Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)
ELIO AUGUSTO RAMIREZ SAAVEDRA
 Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente